

---

El primero y el último Provincial  
de la Compañía de Jesús en el Perú<sup>(1)</sup>

---

EL PADRE GERÓNIMO RUÍZ DEL PORTILLO, PRIMER PROVINCIAL

Las repetidas instancias de los Virreyes, y muy particularmente las de don Andrés Hurtado de Mendoza, determinaron á Carlos V á solicitar de San Ignacio de Loyola, General primero y fundador de la Compañía, que enviase á sus dominios de América algunos religiosos de su Orden, cuyos trabajos se hacían en ellos necesarios para la conquista y reducción de los indios y para la reforma de costumbres de los conquistadores. El General nombró al P. Gaspar de Acevedo y á otro jesuíta tan ilustre como éste, pero no tuvo efecto la misión.

La demanda del Emperador se renovó por su hijo y sucesor, Felipe II, quien, en carta de 3 de marzo de 1566, solicitó del General San Francisco de Borja y del Comisario de la Compañía P. doctor Araos, que mandaran veinte jesuítas á América; y como no se hubiera accedido á esta petición con la prontitud que deseaba, repitió Felipe II sus peticiones en 1567. Entonces San Francisco resolvió nombrar á los padres que debían realizar los deseos del monarca.

---

(1).—Al morir en Santiago de Chile don Enrique Torres Saldamando legó, por cláusula testamentaria, la parte que quedó inédita de su obra sobre los *Antiguos Jesuítas del Perú* al eminente bibliógrafo don José Toribio Medina, quien, á su vez, considerando el valor que para la historia del Perú tenían aquellos apuntes, los obsequió á la Biblioteca Nacional de Lima. De allí tomamos estas dos biografías.

Señaló como superior ó Provincial para el Perú al P. Gerónimo Ruíz del Portillo, predicador elocuente, hombre de letras y austeras costumbres, que reunía en su persona las eminentes cualidades necesarias para llevar á feliz término la difícil empresa encomendada á sus cualidades. Los jesuitas traían al Perú la misión de reducir al cristianismo á la multitud de infieles que vagaban errantes por las selvas del interior del país, doctrinar á los indios conquistados, esparcir la ilustración en los conquistadores y procurar la reforma de las costumbres.

Ruíz del Portillo era natural de Logroño, en Castilla la Nueva. Fué recibido en la Compañía en el Colegio de Salamanca, siendo ya sacerdote y cuando contaba 34 años de edad, en 1554, catorce años después de confirmado el Instituto por la Santidad de Paulo III. que lo hizo por Bula de 27 de septiembre de 1540. Concluído el noviciado le ocuparon los superiores de ministro de la casa de Simancas, siendo Rector de ella el P. Bartolomé de Bustamante, á quien sucedió como Rector y maestro de novicios; empleo este último de gran estimación en la Compañía. De maestro de novicios pasó el P. Portillo á ser Rector de Valladolid en 1560, donde, desempeñando este cargo, recibió el grado de coadjutor espiritual. Después, en 1565, se le nombró Vice-Provincial en Castilla, lo que era cuando fué designado para venir al Perú, en el mes de octubre de 1567, con cuyo objeto se le concedió la segunda profesión.

Acompañaban al P. Portillo el P. Luís López, natural de Estepas, perteneciente, como aquél, á la provincia de Castilla; el P. Miguel de Fuentes, valenciano, y el hermano Pedro Lóvet, de Mallorca, ambos de la de Aragón; de la de Andalucía, los hermanos Diego de Bracamonte, natural de Granada, y Juan García, que lo era de Yanguas; y de la Provincia de Toledo el P. Antonio Alvarez, ministro que había sido del Colegio de Murcia, natural de Zamora, y el P. Francisco de Medina, natural de Alcalá de Henares. Las cuatro Provincias jesuitas de España contribuyeron así á la creación de la del Perú. El P. Portillo y sus compañeros se embarcaron en San Lúcar de Barrameda el 2 de noviembre de 1567. Llegaron á Cartagena en 23 de diciembre de aquel

año y á Nombre de Dios el 3 de enero del siguiente. En Panamá enfermó gravísimamente el P. Alvarez, y dejándole allí al cuidado del P. Medina, continuaron los demás el viaje al Callao.

Hizo la navegación el P. Portillo en 36 días, lo que se atribuía á milagro, porque el viaje más lijero se hacía entonces en dos meses, y llegó al Callao el 27 de marzo de 1568.

Cuatro días permanecieron en el Callao los jesuítas ejerciendo su ministerio, acudiendo el pueblo presuroso á su llamamiento.

Los padres entraron á Lima el 1º de abril y pocos días después se unió á ellos el P. Medina, dejando sepultado en Panamá al P. Alvarez, que sucumbió á su enfermedad. Desde aquel día se dedicaron con incesante empeño y con la constancia proverbial de su Orden, al cumplimiento de sus deberes apostólicos.

Hospedáronse en el convento del Rosario, á donde les condujo el Provincial de Santo Domingo R. P. Fr. Juan de Obando, que con ellos había venido de España. Allí fueron tratados los jesuítas con la sinceridad, atenciones y respeto hijos del espíritu religioso de la época y como ellos se merecían. Por su parte, procuraron corresponder dignamente á aquellas manifestaciones, predicando el P. Portillo en el templo del Rosario y haciendo los jesuítas vida común con los dominicos, como si hubieran sido de una misma religión.

Había traído el P. Portillo una cédula expedida por Felipe II en 11 de junio de 1567, recomendando la Compañía al Licenciado Lope García de Castro, Gobernador del Virreinato, en la cual se le ordenaba, que señalara sitio para la fundación de Iglesia y Colegio, concediéndole la protección y ayuda que para esto fuese necesario.

Presentada la cédula al Gobernador, dictó éste las órdenes convenientes para su cumplimiento, y reconocido y tasado que fué el sitio que se creyó más apropiado para residencia de los jesuítas, expidió provisión en 17 de abril, ordenando á los poseedores de las fincas que en ese lugar se encontraban que las desocuparan, tan luego que el Provincial abonara su importe. La Audiencia por toda protección, resolvió en acuerdo de.....de junio dar á la Compañía dos mil

doscientos pesos ensayados. Las fincas importaban doce mil seiscientos setenta, y fueron adquiriéndose ya por compra ó por cesión de sus dueños. La primera de que se posesionaron los jesuítas fué la que ocupaba el sitio donde está hoy la Penitenciaría de San Pablo.

Los jesuítas, atendiendo á que la cantidad cedida por la Audiencia no sólo no proporcionaba á la Compañía renta alguna para su sostenimiento, sino que ni aún alcanzaba para comprar el local en que debían establecerse, solicitaron la protección real en alivio de su situación, pero el Soberano se limitó á repetir por cédula de 29 de marzo de 1573 dirigida al Virrey don Francisco de Toledo, la misma recomendación que había hecho al Licenciado Castro.

Conforme á esta cédula el Virrey pudo hacer algo en favor de la Compañía, pero sus facultades se limitaron por otra cédula de la misma fecha, en la cual se le indicaba que se había juzgado necesario oír su informe respecto del sitio que se pretendía adquirir, del estado de la obra que en él se hacía, lo que podría costar y la merced que más conveniente fuera conceder.

No sabemos si el Virrey emitió ó no el informe que se le pedía, pero es lo cierto que hasta el gobierno del Virrey Don García Hurtado de Mendoza no se concedió nada á los jesuítas. Este Virrey recibió una real cédula por la que se le ordenaba que adjudicara á la Compañía algunas de las tierras que resultaran vacantes en la remensura general que se le había ordenado practicar. Don García por provisión de 11 de junio de 1595 dió al Colegio de San Pablo, á solicitud de su procurador el P. Juan Martínez, la hacienda de Villa, cuyos terrenos nadie había pretendido, y que colindaba con la hacienda de San Juan que poseía aquel Colegio por donación de uno de sus fundadores.

Adquirida por el P. Portillo la casa que antes hemos indicado, la cual se compró á Juan Cortez en dos mil setecientos cincuenta pesos en que fué tasada, se dedicó el Provincial á arreglar en ella convenientemente una capilla y el colegio de que tenían necesidad, todo lo cual estuvo terminado el 30 de junio de 1569, en cuyo día el Illmo. Arzobispo D. Fray Gerónimo Loayza colocó la primera piedra de un tem-

plo mejor acomodado. Logróse ésto con las limosnas de los fieles que constantemente recojía el Ilmo. Arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza, y aun cuando este señor dió cuatro mil pesos á los jesuítas, éstos los cedieron al hospital de Santa Ana, que por entonces construía el Ilmo. Arzobispo.

En aquel día se posesionaron los jesuítas de su casa, después de haber permanecido por más de un año en el Convento del Rosario. El templo y colegio lo dedicaron á San Pablo, cuyos méritos conmemora la Iglesia en ese día. Se nombró por primer Rector al P. Diego de Bracamonte.

La Provincia Peruana de la Compañía de Jesús quedó desde entonces definitivamente organizada, extendiendo su jurisdicción á la América española del Sur.

Posesionado el P. Portillo de su Colegio estableció en él las cátedras necesarias para la instrucción de la juventud y una escuela pública gratuita. Portillo comprendía que era indispensable difundir la ilustración en la raza conquistadora al mismo tiempo que se doctrinaba á los naturales. Al terminar su gobierno funcionaban en San Pablo las cátedras de latinidad, gramática, artes, teología, casos de conciencia y lenguas del país, y se habían presentado algunas actuaciones públicas, de las cuales fué la primera una de teología, actuada en 1572 por los Padres José de Acosta y Andrés López y el hermano Diego Martínez.

Los trabajos de los jesuítas, dedicados desde su llegada á la predicación, no solo en el templo del Rosario sino en los otros de la ciudad, y por las calles y plazas públicas de ella, no tardaron en producir los benéficos resultados que eran de esperarse, atendidas las virtudes y dotes especiales que adornaban al P. Portillo y á sus escojidos compañeros. Notables conversiones se realizaron y muchas personas de elevada posición social, pertenecientes á la más distinguida nobleza, despreciando los honrosos puestos y dignidades de que gozaban, abrazaron con entusiasmo la vida religiosa en las diversas órdenes hasta entonces establecidas en Lima. En la Compañía tomó la sotana de novicio el 11 de mayo de 1568, cuarenta y un día después de estar en Lima los jesuítas, el Licenciado don Pedro Mejía, oficial de la Real Au-

diencia. Con esta admisión quedó establecido el noviciado y el Provincial Portillo nombró primer Maestro de novicios al P. Miguel de Fuentes.

A Mejía imitaron el Canónigo del Cuzco don Juan Sánchez, que se encontraba en Lima para asistir al Concilio Provincial de 1568, el Deán Juan Toscano, el Secretario de gobierno Francisco López, el Escribano Juan Gutiérrez y otras muchas personas. El Provincial Portillo recibió cincuenta novicios, de los cuales fué el sexto Martín Pizarro, primer peruano que se hizo jesuíta.

No sabemos si antes que se trasladaran los jesuítas al Colegio de San Pablo estuvo el noviciado en la casa destinada para este Colegio ó en el convento del Rosario junto con los padres. Sólo consta de los documentos del Archivo Nacional que los novicios se recibieron en San Pablo, después del día antes mencionado, hasta el 1° de febrero de 1583 que el Provincial P. Sebastián de la Parra, lo estableció en el pueblo del Cercado, que tenían á su cargo los jesuítas. Antes de aquella fecha no se determina en el libro respectivo el lugar en qué fueron recibidos.

Los pocos jesuítas que vinieron con el R. Gerónimo Ruíz del Portillo á fundar la Provincia del Perú, no eran bastantes para establecer con ellos las misiones y colegios que exigía el estado del país, y por esto se limitaron á predicar en Lima y sus alrededores. En 1569 vinieron nuevos operarios á órdenes del P. Bartolomé Hernández y entonces pudieron darse mayor amplitud á sus trabajos. El Ilmo. Arzobispo Loayza y el Virrey don Francisco de Toledo solicitaron del Provincial que estableciera misiones ó residencia en Lunahuaná ó Huarochirí, pero como no hubieran entonces en San Pablo sino diez religiosos, sólo se encargaron de las misiones en Huarochirí.

Enviáronse á este lugar al P. Diego de Bracamonte, Rector de San Pablo, Alonso de Bárcena, Hernán Sánchez y Sebastián Amador con el hermano Juan Sánchez, que, como ya hemos referido, se recibió en Lima, siendo canónigo del Cuzco. Permanecieron estos padres en Huarochirí poco más de un año, pues el mal temperamento de los lugares que visitaron habían ocasionado á todos ellos graves enferme-

dades y á dos de ellos la muerte. Sin embargo, en ese tiempo consiguieron reunir en ocho pueblos las setenta parcialidades que habían á su entrada en la provincia. Después aceptó el Provincial la doctrina de Huarás que el Arzobispo concedió á la Compañía, que la sirvió por algún tiempo, dejándola después para que el ordinario la proveyese en la forma ordinaria, á favor de clérigos seculares. Tuvo la Compañía algunas otras doctrinas, pero sólo conservó hasta su extrañamiento las cinco de Juli, que admitió el Provincial José de Acosta, y la del pueblo del Cercado, aceptada por el Provincial Portillo.

El arreglo que los Virreyes habían hecho de las mitas, la obligación impuesta á los indios por los encomenderos de verificar el entero del tributo en el lugar donde estos residían y la institución de los yanaconas atraían constantemente á Lima á un gran número de esos infelices que permanecían largo tiempo exparcidos por la ciudad, privados de la enseñanza religiosa de que tanto necesitaban.

El Gobernador Licenciado Lope García de Castro, deseando evitar que se aumentaran la fatales consecuencias que se experimentaban por el abandono en que se consentía á los indios, resolvió reunir en un pueblo inmediato á la ciudad á todos los que tuvieran que venir á ella por cualquiera de las circunstancias expresadas. Para ejecutarlo, expidió en 11 de noviembre de 1568 una provisión ordenando que el Corregidor de Lima, don Alonso Manuel de Anaya, acompañado de Diego de Porres Sagredo, informaran cuál de los lugares inmediatos á Lima era el más aparente para fundar el nuevo pueblo; y los comisionados escogieron las tierras de la encomienda de don Fernando Niño, situada á un cuarto de legua al E. de la ciudad.

El Gobernador, aceptado el procedimiento de los comisionados, dió principio á la fundación haciendo construir iglesia, hospital, casa para el Cabildo y de habitación para el cura y los indios que debieran residir en el pueblo. A Castro se le reemplazó en el gobierno del Virreynato con don Francisco de Toledo el 26 de noviembre de 1569, cuando no estaba terminado el pueblo, pero Toledo, á quien en las instrucciones que se le confirieron por el Rey en 19 de diciembre de

1568, se le había encargado que tratara de aliviar, de la mejor manera posible, la desgraciada situación de los indios, procuró con empeño llevar adelante la obra comenzada por su antecesor, para lo que comisionó al mismo Porres Sagredo y al Oidor don Cristóbal Ramírez de Cuenca.

El pueblo estuvo terminado á principios de 1571 y se le dió el nombre de Santiago, pero fué generalmente conocido por el de Cercado por habersele rodeado de paredes altas que solo tenían dos puertas de comunicación con la ciudad y una con el campo; las cuales se cerraban por la noche para evitar que los indios fueran molestados por los vecinos.

Los indios se trasladaron al pueblo en aquel año. Se había dividido en treinta y cinco cuadras y estas en treinta y seis solares, que se repartieron por encomiendas y según el número de indios que de cada una de ellas debían venir á Lima. Cada solar convenientemente cercado y arreglado se tasó en 537 pesos y 7 tomines, cuyo importe se pagó por las Cajas Reales, en parte con el producto de la venta de los solares que los indios reducidos poseían en la ciudad. El Gobernador Castro había pagado á los dueños de las tierras en que se construyó el pueblo, Antonio López, Beatriz Salcedo y Baltazar de los Reyes, 15,326 pesos y 2 tomines, con arreglo á la tasación que hizo Juan de Herrera.

Don Lope había dispuesto que la Compañía se encargara de la nueva doctrina que iba á crearse para que aquella enseñase y doctrinara á los indios, cuya instrucción religiosa estaba algo descuidada. Toledo, animado por las mismas convicciones que su antecesor, ordenó por provisión de 5 de marzo de 1571 expedida en el Cuzco, que fuera servida por dos sacerdotes y un coajutor de la Compañía, á los cuales señaló por estipendio quinientos pesos ensayados anuales, que debían satisfacer proporcionalmente los poseedores de las encomiendas á que pertenecieran los indios que se avecindaran en el pueblo. Esto no tuvo cumplimiento y los curas se sustentaron con las primicias que ofrecieron los indios y con un peso anual que pagaban los que tenían edad de tributar. Fué el primer cura el P. Diego de Ortún, que vino al Perú con el P. Hernández y se había ordena-

do en Lima. La fundación del pueblo se aprobó por Felipe II en real cédula de 6 de febrero de 1571.

Después de arreglada la misión de Huarocharí resolvió el Provicional Portillo visitar las poblaciones más importantes del país predicando en todos los pueblos de su tránsito, llevando en su compañía á su socio y Secretario P. Luís López, y los P. P. Gonzalo Ruíz y Antonio González de Ocampo. En aquel tiempo se preparaba también Don Francisco de Toledo para recorrer el Virreinato en cumplimiento de las órdenes de su soberano, y uniendo éste con las personas de su comitiva á los jesuitas, dieron principio á sus respectivas misiones.

Siguió Portillo con el Virrey hasta Huamanga, y dejándole allí, se dirigió al Cuzco. Aquí se trató por el Cabildo y vecinos notables de la fundación de un colegio de la Compañía, para lo cual compraron la casa que fué de Hernando Pizarro, hermano del Marqués, pagando por ella doce mil quinientos pesos ensayados. Llegó entonces el Virrey á la ciudad y concedió el permiso necesario, y á más algún dinero de las Cajas Reales para la adquisición de la casa, cuyo precio se completó con limosnas de los fieles.

Arreglado como era necesario, estableció el Colegio el P. Portillo en mayo de 1571, nombrando Rector de él á su compañero P. Diego de Bracamonte, á quien dió como operarios á los PP. Alonso de Bárcana, Bartolomé, de Santiago y Blas Valera, á los cuales hizo pasar de Lima. En seguida reunió el Provincial á sus consultores y resolvieron nombrar Procurador á Roma y Madrid que diera cuenta del estado de la Provincia, y fué designado para esa comisión el P. Bracamonte, al cual reemplazó en el Rectorado el P. Luís López, compañero del Provincial.

Cuatro años más tarde, el 1º de enero de 1576, sucedió al P. Portillo en el Provincialato el P. José de Acosta, que le mandó á fundar el Colegio de Potosí. El año siguiente fué llamado el Rector del Cuzco P. Juan de Zúñiga de Rector á San Pablo y se nombró al P. Portillo en lugar de éste. Durante su Rectorado, Doña Teresa Ordóñez, viuda del Capitán Diego de Silva, dió treinta mil pesos para la permanente fundación del Colegio, lo que aceptó el Rector Porti-

llo por delegación del Provincial, á quien autorizó para celebrar el contrato de fundación el General Everardo Mercuriano el 9 de septiembre de 1578.

El Capitán Silva y su esposa sostuvieron á los jesuítas desde su llegada al Cuzco hasta que se les declaró fundadores del Colegio, aceptando la donación que hicieron. Portillo gobernó el Colegio hasta 1581, que pasó al de Potosí, que había fundado su sucesor, el P. José de Acosta. Creemos que en este Colegio fué también Rector el P. Portillo, en 1583 en lugar del P. Juan Sebastián de la Parra, elegido segundo Procurador por la Congregación que celebró en Lima el P. Baltazar de Piñas el 3 de diciembre de 1582.

En su Rectorado del Cuzco estableció el P. Ruíz del Portillo una cátedra de latinidad para la juventud y otra de teología para los jesuítas que debieran recibir las órdenes sagradas, y empezó la construcción de un templo, en cuya fábrica se emplearon ocho años. Fué terminado en 1587, cuando era Rector el P. José Tiruel y Provincial el P. Juan de Atienza. Posteriormente se reemplazó con el que se conserva hasta hoy cuando era Rector el P. Juan de Urquiza.

No se limitaron los trabajos del P. Portillo, durante su Provincialato á fomentar debidamente los Colegios de San Pablo y del Cuzco que había logrado establecer, se extendieron aún más, pues constantemente empleó á sus súbditos en misiones continuas en Arequipa, La Paz, Chuquisaca y Potosí, misiones que fueron el origen de los Colegios que en esas ciudades se fundaron después, y de los cuales algunos se convirtieron en públicas universidades.

El P. Ruíz del Portillo, lleno de santa satisfacción, contemplando el estado de prosperidad que había alcanzado la Provincia de que el era fundador, mediante sus esfuerzos y los de sus dignos sucesores los venerables Padres José de Acosta, Baltazar de Piñas y Juan de Atienza, abandonó este mundo en el Colegio de San Pablo, el 2 de febrero de 1592 á los 86 años de su edad, 52 de jesuíta, y 24 de segunda profesión y de apostólicos trabajos en el Perú.

La vida ejemplar del P. Portillo fué escrita por el P. Nieremberg en *Varones ilustres* tomo III, por el P. Anello Oliva en el capítulo I del libro II de su obra del mismo título.

lo, por el P. Bartolomé Alcázar en la *Cronohistoria de la Provincia de Toledo*, y por el P. Jacinto Barrasa en la *Historia de la Provincia del Perú*. Le tributan á aquel Provincial mercedos elogios: Nadarsi, Echave y Assu en la *Estrella de Lima*; Montalvo en *Sol del Nuevo Mundo*; Fray Juan Meléndez en *Tesoros verdaderos de las Indias* y los cronistas Córdova Salinas y Calancha, y otros muchos autores. Los PP. Oliva y Barrasa, además de los capítulos que dedican á su vida, le elogian en diversas partes de sus citadas obras.

#### EL P. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS, ÚLTIMO

##### PROVINCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL PERÚ

Nació en Lima el 20 de julio de 1703 y fueron sus padres D. Diego Pérez de Vargas y doña Dominga Jácome de las Nieves. El 25 de julio de 1716 fué recibido en la Compañía y en ella estudió retórica, filosofía, teología y derecho canónico, y profesó el 15 de agosto de 1735. Fué catedrático de teología en Chuquisaca, prefecto de estudios del Colegio de San Martín y Rector de los de Potosí, Arequipa y Trujillo y procurador en Roma y Madrid, elegido en primer lugar en la congregación de 6 de julio de 1758 con los P.P. Bartolomé Jiménez y Antonio Claramunt, á quien en 1767 sucedió en el gobierno de la Provincia. Como Provincial tomó el P. Pérez por compañero al P. Manuel Bustos.

No sospechaba el P. Pérez Vargas al ascender á Provincial que se le acercaban á la Compañía días terribles de desolación, de angustia y de abandono. El Rey Cárlos III por decreto firmado en el Pardo á 27 de febrero de aquel año, 1767, "por gravísimas causas relativas á la obligación en que se hallaba constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia á sus pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservaba en su real ánimo" ordenó que los jesuítas fueran extrañados de todos sus dominios.

El Conde de Aranda, autor principal de aquella tremen-

da disposición, circuló instrucciones declarando las reglas á que debían sujetarse las autoridades á las cuales se encargaba de su ejecución. Estos documentos se enviaron al Perú por la vía de Buenos Aires y el 20 de agosto fueron entregados al Virrey D. Manuel de Amat y Junient, por el Capitán D. José Ignacio de Merlo, comisionado por el Gobernador de Buenos Aires D. Francisco de Paula Bucarelli para este objeto, y con igual comisión cerca del Presidente de Charcas.

Amat recibió junto con el real decreto una eskuela del Rey, en la cual se le decía. "Por asunto de gran importancia en que se interesa mi servicio y la seguridad de mis reinos os mando obedecer y practicar lo que en mi nombre os comunica el Conde de Aranda, de mi Consejo Real, y con él sólo os corresponderéis en lo relativo á él. Vuestro celo, amor y fidelidad me aseguran de su ejecución. El Pardo, á 1º de marzo de 1767—Yo el Rey".

El Secretario de Estado Marqués de Grimaldi, acompañó á Amat oficialmente esta carta del Rey; el Conde de Aranda le pasó otra refiriéndose á las instrucciones y autorizándole para proceder como fuera conveniente, hasta el caso de hacer uso de las armas si por parte de los jesuitas se presentaba resistencia; que resolviese por sí las dudas que pudieran, ocurrírsele, y aún que aplicará, en lo que creyera adaptable para el Perú, las instrucciones que se habían dictado para España; sobre todo, se le encargaba el mayor secreto y que procediese de tal manera que no fuera sabido en un punto lo hecho en otro antes de estar en aquel cumplida la real orden. El Gobernador de Buenos Aires y el Presidente de Charcas remitieron también cartas á Amat tratándole del asunto.

El Virrey dispuso que el 8 de septiembre se ejecutara la real disposición. En la memoria que presentó á su sucesor dice que se le presentaban dos dificultades: "La primera la *falta de tropas para el caso de tener que hacerse obedecer á todo trance*, pues aunque jamás tuve la más remota duda de la lealtad y sumisión de estos fidelísimos vasallos, principalmente de los que componen el cuerpo de la nobleza; pero reflexionaba que con novedades menos interesan-

“tes se han visto en el mundo más ruidosas y perjudiciales  
 “revueltas; y como en los sucesos políticos no se vé el rever-  
 “so de la medalla, sólo el éxito suele ser el más seguro cri-  
 “sol que les dá ley. La segunda y más principal era el secre-  
 “to que demandaba una tan vasta expedición que debía ser  
 “simultánea y ejecutada por muchos; al mismo paso que  
 “por su delicadeza necesitaba, más que otra alguna, reser-  
 “va para que fuese efectiva la sorpresa; y siendo este un  
 “punto en esta ciudad, por la viveza de sus habitantes, mu-  
 “cho más arduo que en otros países, fué menester apurar  
 “hasta el extremo la sagacidad á fin de que no se llegase á  
 “traslucir. Con esta idea y la de entretener al vulgo, para  
 “que no incubase en el principal objeto de la venida del ofi-  
 “cial con pliegos, que hizo montar á todos en curiosidad,  
 “desde luego mandé aprestar el navío de guerra nombrado  
 ““San José el Peruano”, aparentando, según las provisio-  
 “nes de víveres y guarnición, que el viaje se dirigía á la otra  
 “costa ó puerto de Acapulco. Mientras con esta novedad  
 “y el deseo de adivinar el destino del navío, se divertía el  
 “público, discurrendo cada uno según las reglas de su ca-  
 “pricho, que extendieron hasta unos puntos donde no al-  
 “canza la imaginación, me tomé yo el tiempo que había me-  
 “nester la práctica de tan prolijo como dificultoso proyec-  
 “to, y contrayéndome con mi Asesor general Don José Per-  
 “fecto de Salas, y confiándome únicamente de mi Secreta-  
 “rio de cartas D. Antonio Eléspuru (á quien recibí nuevo  
 “juramento con pena de la vida) dí principio á los prepara-  
 “tivos en lo concerniente al distrito de esta Real Audiencia,  
 “formando las instrucciones necesarias y nombrando comi-  
 “sionado para el Cuzco, &”.

La manera como fué ejecutada por Amat la orden de ex-  
 trañamiento se refiere por el General D. Manuel de Mendi-  
 buro en su *Diccionario histórico biográfico del Perú* como  
 sigue:

“El sábado 8 de Setiembre con ocasión de una fiesta en  
 “el templo de Monserrat á que asistían las tropas, dispuso  
 “el Virrey que formasen diez compañías de Granaderos, y  
 “que se les obsequiase en los cuarteles de Palacio con re-  
 “fresco y una cena en la noche, estando con sus oficiales á

“ la vista y permitiéndose música y baile, pero con las puer-  
“ tas cerradas y orden de que nadie saliese. El Virrey asis-  
“ tió á la Comedia y á su vuelta, á las diez de la noche, fue-  
“ ron entrando por una puerta excusada que está en el lado  
“ frontero á los Desamparados, varios oidores, altos funcio-  
“ narios y alcaldes, llamados por el Virrey por medio de un  
“ billete escrito de su puño, en que les prevenía el lugar de la  
“ entrada y la prontitud con que debían comparecer. Desde  
“ luego quedó en las familias la inquietud consiguiente á un  
“ llamamiento tan extraño por la hora, y que debía crecer  
“ con la tardanza de aquellos fuera de sus casas”.

“ A las dos de la mañana llegó á Palacio una compañía  
“ de infantería venida del Callao para refuerzo; y á las tres  
“ y media bajó el Virrey con un numeroso séquito dividido  
“ ya en cuatro secciones. A cada una de estas le designó  
“ una competente fuerza de infantería y caballería y todas  
“ marcharon con sus comisionados á la cabeza á los desti-  
“ nos que les fueron señalados, á saber: el convento máximo  
“ de San Pablo, el noviciado, la casa de los Desamparados  
“ y la del Cercado. Casi á un mismo tiempo se les abrieron  
“ las puertas, y *acto continuo, presentes los miembros de la*  
“ *comunidad, quedó obedecido el decreto de arresto y extra-*  
“ *ñamiento, los bienes asegurados, y guarnecidos de tropas*  
“ *los interiores y las avenidas de dichas casas.* Llegado el  
“ día empezó á saberse lo que acababa de suceder, circulando  
“ luego rápidamente, y causando la admiración y temor de  
“ todos. El Virrey, antes de amanecer, tuvo una conferencia  
“ con el Arzobispo, previno á los religiosos de las demás ór-  
“ denes que se abstuvieran de salir de sus claustros, y man-  
“ dó que varias patrullas montadas recorriesen la ciudad  
“ para no permitir grupos de gente en paraje alguno. Segui-  
“ damente encargó á tres canónigos y otros sujetos secula-  
“ res el gobierno y administración del Colegio de San Mar-  
“ tín cuyas labores no se interrumpieron. Encomendó á los  
“ proveedores que había previsto el cuidado y buena asis-  
“ tencia de los PP. reclusos.

“Se recibieron convenientemente los partes de quedar  
“ cumplidas las órdenes y desalojados los jesuítas del Cole-  
“ gio de Bellavista y de las haciendas de Bocanegra, Santa

“ Beatriz, San Juan, Calera, San Tadeo, Lurín y otras de  
 “ los contornos hasta Chancay; con cuyas noticias creció la  
 “ impresión del público y un asombro por no haberse tras-  
 “ cendido ninguna de tantas providencias dictadas con sin-  
 “ gular cautela y ejecutadas con tan rara exactitud. El  
 “ Convento máximo de San Pablo fué el lugar de reunión de  
 “ los jesuítas presos, y á él se condujeron en coches y con es-  
 “ colta los de las demás casas y establecimientos de la Com.  
 “ pañía á excepción de los muy ancianos y enfermos que se  
 “ custodiaron en el convento de San Francisco”.

Todos los jesuitas aprendidos en Lima, más los de todos los Colegios, casas y residencias de la Provincia peruana, que comprendía no solo el territorio del Perú, sino el de la Audiencia de Charcas con las provincias de Mojos y Chiquitos, fueron extrañados, aún aquellos que se separaron en el convento de San Francisco y que alcanzaron á vivir hasta que se mandó á Europa la última expedición de desterrados. De los novicios solo tres siguieron la suerte de la comunidad. Los jesuítas de Chile se mandaron al Callao por el Presidente Don Antonio Guill y Gonzaga. La prisión de estos tuvo lugar el 26 de agosto y permanecieron en el Callao desde 12 de marzo hasta 3 de mayo de 1768. De los jesuítas chilenos quedaron tres en el país, con licencia por enfermedad y graves motivos, y de los novicios tres se ocultaron y ocho desaparecieron al tiempo de embarcarse y 60 religiosos perecieron en el navio *La Hermita* á su salida de Chile.

Larga y penosa fué la navegación de los jesuítas, de los cuales muchos perecieron durante el viaje en un naufragio, y no pocos dejaron de existir antes de llegar á su término por diversas causales. El P. Pérez Vargas pudo soportar los sufrimientos que les agoviaron y avecindándose en Ferrera, vivió allí entregado á la meditación, penitencia y cumplimiento de sus deberes de sacerdote católico. Falleció el 15 de agosto de 1772, dejando las siguientes obras: 1ª — *De habitibus*; 2ª — *De ente supernaturale*; 3ª — *Compendio de derecho canónico*; 4ª — *Panegíricos y sermones morales*, de cuyas obras dá noticia Monseñor García Sanz en su *Historia Eclesiástica*.

El General Mendiburu continúa refiriendo los sucesos de aquella época: "Prolijas tareas se emprendieron por funcionarios de inteligencia para la facción de inventarios y recibir formalmente los archivos, cuentas, biblioteca y otros documentos de la esfera administrativa; á todo atendió la previsión del Virrey, y sus medidas bien concertadas produjeron los mejores resultados. Publicó un bando para que en ocho días se diera razón de los créditos activos y pasivos con los jesuítas: el cúmulo de negocios que éstos abarcaban, se dió á conocer por la multitud de reclamaciones y asuntos pendientes que se ofrecieron á la consideración del Gobierno. Las ocupaciones del Virrey fueron tantas y de naturaleza tan extraordinaria y urgente, que le fué necesario entregar á dos oidores el despacho diario; y que dos regidores desempeñasen las atenciones de los alcaldes por hallarse estos empleados en otras tocantes á las circunstancias."

"La Real Pragmática de 5 de Abril de 1769, para el extinguiamiento de los jesuítas se promulgó en Lima y el Callao por bando público á voz de pregonero y con aparato militar el día 7 de Enero de 1768 autorizando este acto el Dr. D. Manuel Antonio de Borda y Echeverría, alcalde del crimen de la Audiencia. Organizóse el 15 de Noviembre una oficina titulada Dirección general de Temporalidades de la extinguida Compañía de Jesús para el manejo de todos los bienes de ella. En sueldos de empleados gastó dicha oficina 14,390 pesos anuales hasta el año 1785, en que quedó como administración en virtud de real orden de 3 de Diciembre de 1781. Después fué modificada con supresión de plazas y sueldos. Un oidor hacía de juez comisionado en este complicado ramo. En 15 de Junio de 1770 y en cumplimiento de una cédula de 7 de Julio de 1769 se formó una Junta Superior de aplicaciones de las propiedades que fueron de los Jesuítas, presidida por el Virrey, siendo vocales el Arzobispo, el oidor don Domingo de Orrantía, el fiscal Don Manuel Gerónimo de Ruedas y el Conde de Villanueva del Soto Protector fiscal de indios."

Esta Junta procedió á la aplicación y destino de los templos, casas y colegios de la Compañía, que por cerca de tres

años habían permanecido cerrados. Para las aplicaciones se tomó en consideración algunas reales cédulas expedidas anteriormente en favor de ciertos establecimientos creados ya ó cuya institución estaba ordenada á solicitud del Virrey. Las misiones de infieles, en las cuales los jesuítas habían logrado reducir á la vida civil y cristiana multitud de salvajes, han ido desapareciendo, sin dejar más que las huellas que quedan siempre por do quiera que pasa la civilización del Evangelio.

Los jesuítas poseían en 1767 el Colegio máximo de San Pablo, el Noviciado, la casa de probación del Cercado, la profesa de los Desamparados, el Colegio Real de San Martín y el de Caciques, todos estos en Lima; en el Cuzco: el de la Transfiguración, el Real de San Bernardo y el de San Francisco de Borja para caciques; en Chuquisaca: el de San Francisco Javier, y el Real de San Juan Bautista, y además los colegios de Arequipa, Bellavista, Cochabamba, Huamanga, Huancavelica, Ica, Moquegua, Oruro, La Paz, Pisco, Potosí y Trujillo, las misiones de Mojos y Chiquitos, la residencia de Santa Cruz de la Sierra y los cinco curatos de Juli, y el del Cercado. Las aplicaciones que se dieron á cada uno de esos colegios y residencias se refieren en los artículos correspondientes á sus respectivos fundadores.

Las haciendas y fincas de la Compañía se calcularon en 650.000 pesos. Eran 203 entre grandes y pequeñas y en tiempo de Amat se remataron 90 en 782,157 pesos; los censos que la gravaban eran de 71,173. No todo el valor del remate se exhibió de contado, quedó reconocida una tercera parte sobre las mismas fincas, por la que se estipuló el tres por ciento de interés anual y uno por ciento de amortización.

En los colegios y haciendas tenían 5,224 esclavos; se encontró á los jesuítas 173,048 pesos en moneda, 52,268 marcos de plata y 6,793 castellanos de oro, que contenían los paramentos y alhajas de sus templos. El haberse encontrado todo esto prueba que los jesuítas no tenían aquellos fabulosos tesoros que hasta hoy se creen ocultos, como si pudiera guardar dinero quien tenía que sostener y fomentar los grandes gastos que ocasionaban sus propiedades, sus misiones y sus colegios.

Los créditos activos liquidados ascendían á 817.561 pesos; los censos del mismo género 48.436; los créditos pasivos á 539.466 pesos; las capellanías legas, colativas, aniversarios y otras fundaciones de patronato ó administraciones de los jesuítas eran 337; los capitales de ellas componían la suma de 1,401.391 pesos, sus intereses la de 40.440 y sus gravámenes montaban 20.413.

En la subsistencia, transporte y otras atenciones de los expulsados se gastó cerca de medio millón de pesos, y al Rey se mandó en numerario 800.000. Los vasos sagrados, ornamentos, reliquias, alhajas y otros objetos del culto que tenían en los templos de Lima, se destinaron á treinta y ocho templos de parroquias, cárceles, colegios, beaterios & de dentro y fuera de Lima, y las librerías se adjudicaron á la Universidad para que en ella se estableciese una biblioteca pública, de la que se nombró primer director al Dr. D. Cristóbal Montaña.

Amat, después de ejecutada la prisión de los jesuítas pasó una circular á los Obispos del Cuzco, Huamanga, Arequipa y Trujillo, en la cual les decía: "Aunque no dudo que debe haber sorprendido á VS. la noticia del suceso relativo á la perpetua expatriación de los jesuítas, me persuado igualmente que la mirará con rostro firme y sereno luego que sepa que esta justa resolución se ha derivado directamente del trono &".

Para que se conozca la manera cómo se manejaron los bienes de los jesuítas, tomamos de diversos artículos del *Diccionario* del General Mendiburu lo que respecto de ellos se refiere.

"Hizo pagar (Guirior) los réditos correspondientes á los capitales que por censos gravaban á la real hacienda, después de haberse rebajado del 5 al 3 por ciento; resolución que se verificó sin violencia devolviendo los principales y subrogándolos con el caudal de obras pías pertenecientes á las temporalidades de los jesuítas, ó continuando las imposiciones con aquella rebaja, cuando los interesados voluntariamente se sometían á ella. Esos gravámenes pasaban de 900.000 pesos y los réditos de 48.377 quedaron reducidos á 29.000, ahorrándose 19.300 pesos....."

“ Continuáronse en el período de este Virrey enagenándose los bienes de la extinguida Compañía y la dirección de temporalidades desde julio de 1776 hasta el mismo mes del año 1780, tuvo ingresos que ascendieron á 965.745 pesos y gastos que montaron casi á la mitad”.

“ Con respecto á la (renta) que producían los bienes de temporalidades de la extinguida Compañía de Jesús hubo en el gobierno de Jáuregui el movimiento que diremos en seguida. Las enagenaciones hechas en Lima, Cuzco y Pisco apreciadas en 23.339 pesos se verificaron con el aumento de 12.118 pesos. Los ingresos en tesorería desde 22 de julio de 1780 hasta 3 de abril de 1784 sumaron 831.441 pesos, importando la salida 827.997. De esta cantidad se pusieron á censo en la renta de tabacos 414.870 y en las cajas reales 55.955, remitiéndose á España en el navío “San Pedro” 90.000 pesos. Se debían por los censos indicados 108.250. Se redimieron por los que gravaban sobre los fundos ocupados 37.900. La administración de temporalidades de Chile adeudaba á la general de Lima por suplementos 41.050 pesos; la de la Paz 17.250 y la de Chuquisaca 14.497, cuya recaudación por más diligencias practicadas estaba todavía por realizarse.

“ Al fin del gobierno de Croix (1790) no se había conseguido, después de pasados tantos años, que la dirección de temporalidades de jesuítas presentase un manifiesto general de los capitales, rentas y administración de esos bienes, ni que se rindiesen cumplidas cuentas por las diferentes dependencias que entendían en el manejo de ellas. Creada la oficina central á cargo de D. Cristóbal Francisco Rodríguez, que había sido oficial real de estas cajas, avanzó poco en su objeto, aún no llegó á formar un reglamento que normase las operaciones de la dirección, su contaduría y tesorería, ni tuvo oficiales de bastante inteligencia y bien dotados. Las labores eran muchas y llegaron á existir más de cuatro mil expedientes en giro. Las sumas de ingresos procedentes de capitales se trasladaban á las cajas reales; redimiéndose con ellas los censos que reconocía la real hacienda, y subrogándose en su lugar las temporalidades y obras pías. Las cantidades dimanadas de los pro-

“ ductos, se reservaban en tesorería para pago de deudas, pensiones, y sueldos, remitiéndose á España lo sobrante”.

“ Hemos visto un estado que es parte de los que acabamos de indicar y se halla en la Biblioteca pública de esta capital. Según lo que en él está demostrado los capitales que reconocían á interes las haciendas de la Compañía en favor del fomento de colegios y dependencias de ella misma ascendían á 2,663,299 pesos. Los capitales que se trasladaron á la Real Caja con motivo de la venta de haciendas y otros bienes importaron hasta 30 de junio de 1785—532,355 pesos, y los que se pasaron al estanco de tabacos por igual causa 406.870. Los capitales que muchos particulares reconocían sobre sus fincas en favor de establecimientos de la Compañía y de crecido número de obras país que ella manejaba subían á la cantidad de 338,785. Estas cinco partidas suman 3.941,310 pesos. Diversas dependencias y personas debían por arrendamientos de fincas, deudas secuestradas y otras causas hasta el año citado de 1785, la cantidad de 496.392 pesos. Lo que se debía á la Compañía por réditos devengados era 336,814 pesos. Estas dos últimas partidas y 29,291 pesos de existencia metálica, entregados por la extinguida dirección á la nueva administración de temporalidades importaron 862,497 pesos. En dicho estado constan todos los pormenores que pueden desearse á cerca de la procedencia de esas cifras que arroja el resumen, y en gran parte correspondían á capellanías, dotes, misiones y muchas obras pías. Tiene la fecha de 30 de junio de 1790 y está firmado por el tesorero Don Rafael Francisco Menéndez. En marzo de dicho año había entregado el mando el Caballero de Croix, que fué quien dispuso la formación de estados en cumplimiento de la real orden ya citada de 16 de setiembre de 1785.”

“ Gil hizo en las oficinas de temporalidades de jesuítas, reformas económicas mediante las cuales se ahorraron 8.050 pesos anuales en sueldos. Por efecto del mejoramiento que hubo en las labores, se vió que se habían dejado de comprender en anteriores cuentas, fondos importantes 1,066.867 pesos, con que se aumentaron los capitales

“ conocidos ya ascendentes á 4,408.678 pesos. En el gobierno de este Virrey (1790-1796) los productos del ramo de temporalidades, mandados á España, subieron á 922.042 pesos, después de hacerse los gastos del ramo, valor de 234.604 pesos”.

“ El rendimiento de temporalidades de jesuítas se aplicó en 1798 á la extinción de vales reales, incorporándose para ello en la hacienda fiscal. En 1806 estaba reducido á 3,200.000 pesos de capital: las entradas eran 95.645, los gastos por los objetos piadosos á que se atendía 19.800 y los sueldos 14.502 pesos; quedaba un residuo de 61.000. Las deudas contraídas desde que se expulsaron los jesuítas subían á 680.000 pesos. El año de 1802 se enviaron á España 798.968 pesos para su aplicación á redimir vales reales”.

Lo expuesto manifiesta la poca rectitud y honorabilidad que hubo en el manejo de los bienes y los caudales de los jesuítas, pues cuando las doscientas tres fincas y haciendas que poseían se tasaron solo en 650,000, hemos visto que noventa de ellas se remataron en más de 700,000 y que los gravámenes por que respondían todos aquellos bienes importaban 2.663,299. Después, cuando en 1816 se tazarón los que existían, fueron valorizados en cinco millones.

Esas ingentes cantidades han desaparecido sin que hayan servido jamás para los fines piadosos á que las tenían destinadas los jesuítas.

La falta que éstos han hecho en el país para la conquista y reducción de los salvajes de nuestras ricas y feraces montañas y para la educación de la juventud, no es necesario manifestarla, por que está en la conciencia de todo el que recuerde á la Compañía sin el odioso encono de las pasiones.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

